



**REF.: CARLOS ALARCON VASQUEZ,**  
renueva derecho a ocupar inmueble  
fiscal en Osorno.

**PUERTO MONTT,** 10 MAYO 2012

**EXENTA B - N°** 959 /

**VISTOS:**

Que, por Resolución Exenta N°108 de 19/2/1997, de esta Secretaría Regional Ministerial, se destinó al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales de los funcionarios de su dependencia, el inmueble fiscal ubicado en calle Santiago Rosas N°2554, del Parque Residencial Los Aromos, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno y Resoluciones Exentas N°134 de 21/6/2004; N°22 de 22/2/2007; N°539 de 7/2/2008; N°771 de 26/3/2009; N°847 de 30/4/2010 y N°1601 de 13/10/2011, todas de esta Secretaría Regional.

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por don Carlos Alarcón Vásquez en Carta de fecha 25 de abril de 2012.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las normas contenidas en el D.L. 1.939 de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, hoy Bienes Nacionales, las facultades que me ha delegado Resolución Exenta N°1831 de 5/8/2009, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales; Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Decreto Supremo N°8 de fecha 7 de febrero de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, que me nombra en el cargo de Secretaria Regional Ministerial.

**RESUELVO:**

**1°** Renuévase a don **CARLOS ALARCON VASQUEZ**, Cédula de Identidad N°7.888.569-6, Ingeniero (E) Geomensura, Grado 6° E.U.R., profesional de la Oficina de Bienes Nacionales de Osorno, la asignación para ocupar el inmueble fiscal compuesto de sitio y vivienda ubicado en calle Santiago Rosas N°2554 del Parque Residencial Los Aromos, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, Región de Los Lagos; inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 15 vta. N°17 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1997, amparado por el rol N°575-6, cuyo avalúo fiscal vigente ascienda a \$29.376.635, individualizado en el plano X-2-4359-C.U. con una superficie de terreno de 270,00 m<sup>2</sup> y construida de 87,55 m<sup>2</sup>.

**2°** Dicho inmueble deberá ser utilizado exclusivamente como casa habitación, debiendo mantenerse en buen estado de conservación y realizar a su costo la reparación de daños o deterioros que se produzcan en la propiedad durante su permanencia en la misma, así como también cancelar oportunamente los consumos básicos de agua potable, energía eléctrica, gastos comunes, servicio de aseo e impuesto territorial si estuviera afecto a pago.

**3°** La presente asignación comenzará a regir a contar el 1° de enero de 2012 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2012, reservándose la autoridad el derecho de ponerle término anticipado e inmediato a la presente asignación, previo aviso de un período completo de pago.

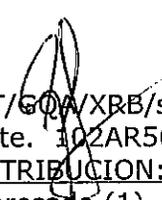
4º El descuento por concepto de arriendo funcionario a aplicar al Sr. Alarcón Vásquez, deberá efectuarse en conformidad a lo estipulado en el artículo 91 del DFL N°29 de 16/6/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo.

Anótese, regístrese y comuníquese.

"Por orden del Sr. Subsecretario".



  
**CAROLINA HAYAL THOMPSON**  
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
Región de Los Lagos

  
CHT/GOA/XRB/ssm.-  
Expte. 102AR564861.-

DISTRIBUCION:

Interesado (1)  
Oficina Provincial Bienes Nacionales Osorno (1)  
Unidad Finanzas Seremi (1)  
Seremi Bienes Nacionales (2)  
Partes y Archivo (1)